



**ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “MEJORA DE LA CALLE DE ARRIBA Y DE CALLE DE ABAJO EN EL NÚCLEO DE GUÍA DE ISORA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUÍA DE ISORA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.**

En Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de marzo dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 146, de fecha 6 de diciembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D. JAVIER GONZÁLEZ LORENTE, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas
- D<sup>a</sup>. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de Asesoría Jurídica.
- D<sup>a</sup>. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D<sup>a</sup>. ALICIA MEDINA ARTEAGA, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar el informe técnico elaborado por la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda de fecha 21 de marzo de 2018 de justificación de la valoración de las ofertas presentadas respecto al criterio de adjudicación número 2 no evaluable mediante cifras o porcentajes**, todo ello conforme a lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 16 de enero pasado.

El citado informe técnico dispone textualmente lo siguiente:

“Constituye el objeto del presente informe la valoración de la documentación incluida en el sobre nº2 del procedimiento de referencia, conteniendo las proposiciones relativas al criterio de adjudicación número 2, no evaluable mediante cifras o porcentajes.

### **1. OFERTAS PRESENTADAS**

Los licitadores que han concurrido a la convocatoria y cuyas ofertas han sido admitidas, son los siguientes:

Nº Diligencia	LICITADORES
1	UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L
2	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L
3	URINCI, S.L
4	UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L
5	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L



## 2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se han valorado conforme a los criterios y procedimientos expuestos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares, cláusula 10.2. Criterios de adjudicación, criterio 2), que se reproduce a continuación:

### **ANÁLISIS DEL ENTORNO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (25 puntos).**

Los licitadores interesados en ser valorados en este apartado deberán presentar una Memoria cuyo contenido mínimo será el siguiente:

#### **2.1.) Análisis del entorno (10 puntos).**

Localización de puntos conflictivos y/o relevantes para la ejecución de la obra y minimización de las molestias a los terceros afectados por las mismas (siempre referido a la obra en concreto). Descripción y medidas correctoras. Se valorarán en este epígrafe las medidas correctoras propuestas, que sean diferentes a las que se incluyan en el epígrafe 2.2. Asimismo, no se valorará en este epígrafe el factor de disminución del plazo de ejecución, puesto que ya es objeto de otro criterio de valoración.

#### **2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos. Programa de subcontrataciones. (15 puntos).**

Se efectuará una breve descripción de la organización y sistemática de ejecución de la obra, explicando cuales son las actividades críticas para el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en el proyecto, esto es, 47 semanas (6 puntos).

Se valorará asimismo la presentación de un planing o programa de trabajos aclaratorio y complementario a la descripción anterior, ajustado igualmente al plazo de ejecución previsto en el proyecto, así como, en caso de que por el licitador se estime conveniente, la propuesta de tramificación o faseo de la obra (6 puntos).

Se expondrá el programa de subcontrataciones previsto, detallando los tajos a subcontratar, así como la asignación de medios propios de la empresa licitadora a la obra, de forma coherente con la sistemática de trabajo que describan (3 puntos).

**La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.**

La Memoria presentada por el licitador que resulte adjudicatario de la obra pasará a ser un documento contractual. La estructura fundamental y, en todo caso, la tramificación y faseo de la obra, deberán mantenerse en el programa de trabajos definitivo adaptado al plazo ofertado.

#### **LIMITACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LA MEMORIA REFERIDA EN EL APARTADO 2.**

Para facilitar el estudio de las ofertas de los licitadores en el apartado 2) referido al análisis del entorno y organización de los trabajos, **se limita su contenido a un máximo de 6 folios formato A-4, a una cara, tipo de letra Arial 12 puntos, interlineado 1,5.** En el caso de que la oferta incluya una cantidad de folios superior al indicado, únicamente serán objeto de valoración los seis primeros.

**A esto se podrá añadir un máximo de 2 hojas, hasta un formato máximo A-2,** para la presentación de fotografías, esquemas y/o planos explicativos.

Se hace constar que se tendrá en cuenta la claridad expositiva y que el contenido de la memoria deberá adaptarse a la estructura de subepígrafes arriba señalada (subepígrafes 2.1, y 2.2). **Cuando el contenido de alguno de los subepígrafes no responda al grupo de información que se valora, se obtendrá cero puntos en ese subcriterio.**

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO 2**

La Mesa de Contratación habrá de realizar la evaluación de las ofertas respecto al criterio señalado con el número 2, que no puede valorarse mediante la aplicación de fórmulas aritméticas.

A tal efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:



Todas las ofertas serán valoradas en orden decreciente respecto a cada subcriterio, en función de sus características y de la comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. Se asignará el máximo valor a la que se considere la mejor oferta respecto de cada subcriterio. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.”

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las calles Arriba y Abajo forman parte del Casco Histórico de Guía de Isora, declarado bien de Interés Cultural. En ellas predomina la vivienda tradicional que convive con el pequeño comercio, caracterizándose tanto dichas calles como las de su entorno por la estrechez de sus aceras, de las que incluso carecen algunos tramos, lo que no permite la movilidad cómoda y segura de los peatones.

Las obras definidas por el presente proyecto contemplan la remodelación del espacio urbano mediante la peatonalización de las vías, manteniéndose únicamente un tráfico restringido para acceso a garajes y negocios, mejorándose la accesibilidad a personas con movilidad reducida. Para ello se eliminarán las plazas de aparcamiento existentes en el ámbito de la actuación, reubicándose en las calles aledañas.

Se renovará la pavimentación mediante adoquinado de piedra natural, se sustituirán y mejorarán las redes de servicios existentes, dada la antigüedad y estado de las mismas, y se ejecutará una nueva señalización para la reordenación del tráfico tanto en estas vías como en las de su entorno.

Se sustituirá el pavimento de la Calle de Arriba, en el tramo comprendido entre la plaza de la Iglesia Nuestra Señora de La Luz y la C/ Sor Larai, y la Calle de Abajo en su totalidad. Las zonas de coexistencia peatón-coche se pavimentarán con adoquín de basalto de dimensiones 30x15x8 cm, mientras que para las reservadas exclusivamente al tránsito peatonal se adoptará adoquín de piedra cuya tonalidad y disposición se distinga del anterior, separando ambas zonas mediante cenefas de gabro de 24 cm de ancho.

Dichas vías cuentan en la actualidad con una red unitaria de saneamiento. El proyecto redactado contempla la ejecución de una nueva red de pluviales que desaguará en sendos puntos del Barranco del Valo (o Barranco de Guía), para lo cual los colectores se deben prolongar a lo largo de las calles El Mentidero, Sor Larai, Guicios y un tramo del aparcamiento de la Avenida de Isora (TF-82), cuyo pavimento se repondrá con los materiales existentes.

La red de saneamiento existente, que pasará a ser separativa, se repondrá en aquellos tramos que se encuentran dañados, mediante tubería de PVC de diámetro equivalente o superior al actual.

Se ejecutará una nueva red de abastecimiento de agua en las calles de Arriba, de Abajo, Sor Larai y El Mentidero, con tubería de PEAD PN-16. Asimismo en dichas calles se proyecta la ejecución de una nueva canalización subterránea para soterrar el cableado del alumbrado público, manteniendo las luminarias actuales adosadas a fachada, así como las canalizaciones subterráneas para las redes de baja tensión y telefonía, también aéreas en la actualidad.

El plazo de ejecución previsto para las obras, según se especifica en la Memoria del Proyecto, es de 11 meses (47 semanas).

### 4. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y PUNTUACIÓN

Se han analizado las proposiciones de los distintos licitadores, puntuándolas en función del mayor o menor número de aspectos tratados en las Memorias, así como de la adecuación de su contenido a lo requerido en el pliego de la licitación, de forma comparativa con el resto de las ofertas. Las puntuaciones asignadas se recogen en la tabla de la última página.

En relación a la valoración de cada uno de los subepígrafes de la documentación analizada, cabe informar lo siguiente:

- **Subcriterio 2.1.) Análisis del entorno. (10 puntos).**

1. UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A. Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L

Estudian el acceso rodado a las calles de la actuación, planteando soluciones en función de las características particulares de las distintas vías (calles a peatonalizar; C/ Guicios; Avda Isora y cruce con Calle El Pilón). Identifican las parcelas para la posible ubicación de la caseta de obras, carga y descarga de camiones y acopios de material, abordando cuestiones relacionadas con pequeños acopios en el tajo. Proponen soluciones para la sustitución de las canalizaciones de saneamiento manteniendo los pozos actuales, y ofrecen asimismo la ejecución de redes provisionales para otros servicios.

Plantean asimismo otras cuestiones generales relacionadas con las buenas prácticas en la construcción, tales como el uso de pasarelas peatonales, limpieza y vallado de los tramos en ejecución, traslado de contenedores de basura. Ofrecen un plan de información a los vecinos y comerciantes de la zona sobre las afecciones generadas por las obras.



---

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 10 puntos en este subcriterio.

#### 2. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L

Ofertan el mantenimiento de forma alterna, de la calle Arriba o la calle Abajo totalmente habilitadas para la celebración de diferentes actos protocolarios municipales que se producirán a lo largo de las obras. Aportan una propuesta propia de desvíos de tráfico durante la ejecución, en la que se prevé derivar el tráfico rodado por los tramos finalizados, lo que no parece muy adecuado dado que las calles están siendo objeto de peatonalización, no habiéndose diseñado para asumir la densidad de tráfico propia de una vía rodada. Ofertan la instalación de una red provisional de agua durante la ejecución para evitar cortes de agua diarios, proponen la parcela para acopio de materiales y aluden a cuestiones puntuales relacionadas con la gestión de residuos de obra.

Plantean otras cuestiones generales tales como la habilitación de pasillos peatonales, vallado de los tramos en ejecución, traslado de los contenedores de basura, prácticas de control y reducción de las emisiones de ruido y polvo.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 8 puntos en este subcriterio.

#### 3. URINCI, S.L

Indican que dadas las características de las vías se deberá emplear maquinaria más pequeña, cuyos menores rendimientos hacen necesario desdoblarse los trabajos, comprobándose que es coherente con el programa de trabajos incorporado en el siguiente subepígrafe. Identifican varias parcelas para la posible ubicación de la caseta de obras y acopio de materiales.

Plantean asimismo otras cuestiones generales relativas al acceso peatonal y rodado a la zona, limpieza y vallado de los tramos en ejecución, prácticas de control y reducción de las emisiones de ruido y polvo, información a particulares afectados.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 4 puntos en este subcriterio.

#### 4. UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Plantean el corte del tráfico rodado en cada tramo o etapa de trabajo, las cuales se concretan en plano A3 anexo. Efectúan un estudio de tráfico, proponiendo itinerarios rodados alternativos con especial atención al acceso a las oficinas municipales y la Iglesia. Ofertan otras cuestiones puntuales relacionadas con daños a inmuebles existentes, vallado y señalización de las obras, y coordinación con las empresas de servicios.

Plantean asimismo otras cuestiones generales relativas al acceso peatonal, fiestas locales, control de la contaminación acústica y atmosférica.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 8 puntos en este subcriterio.

#### 5. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.

Estudian las afecciones al tráfico rodado en el entorno de las obras, con especial atención al acceso a las oficinas del Ayuntamiento, planteando un itinerario rodado alternativo que se pueda mantener el mayor tiempo posible durante la ejecución, para evitar confusiones a los conductores. Estudian la afección de las obras a la carretera insular y al cruce con la Calle El Pílon, proponiendo medidas correctoras. Ofertan otras medidas concretas para el mantenimiento del acceso rodado a vecinos y comerciantes en las calles de la actuación.

Plantean asimismo otras cuestiones generales relativas al acceso peatonal seguro, limpieza y evacuación de residuos, así como medidas de información a vecinos y usuarios de las vías.

Se ha asignado a este licitador una puntuación de 8 puntos en este subcriterio.

- **Subcriterio 2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática aplicable a la obra en concreto. Programa de trabajos. Programa de subcontrataciones. (15 puntos).**

#### 1. UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A. Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L

Describen bastante detalladamente la sistemática de trabajo a adoptar en la obra, aunque con menor grado de detalle en algunas etapas de la ejecución. Aportan información de base para el programa de trabajos planteado, como la determinación de los equipos de trabajo y cálculo de rendimientos de las actividades más determinantes. (6 puntos).

Proponen la división de la obra en fases o tramos que se identifican en plano A3 adjunto. Se aporta programa de trabajos desagregado a nivel de calles, pero sin reflejar de las fases propuestas, lo que no permite comprobar la incidencia de las mismas en el desarrollo de las obras programadas. Hay algunas incongruencias entre los rendimientos y definición de equipos y el programa aportado (4 puntos).

Se aporta un listado de los principales subcontratistas (2 puntos).

#### 2. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L



Indican la sistemática de trabajo de los tajos de obra concretos, con expresión de la principal maquinaria a emplear, equipos y rendimientos, justificando el programa de trabajos ofertado. No han tenido en cuenta sin embargo determinadas actividades críticas con incidencia en el plazo de ejecución de las obras. (4 puntos).

Se aporta programa de trabajos desagregado a nivel de fases, subfases y actividades principales (6 puntos).

Se concretan los tajos que se subcontratarán, especificando los medios personales y materiales propios, en coherencia con los epígrafes anteriores (3 puntos).

### 3. URINCI, S.L

Delimitan de manera gráfica y escrita las 4 fases en que proponen dividir la actuación, así como las unidades básicas a ejecutar. Aportan algunos parámetros genéricos de climatología y días festivos a considerar, como base para la elaboración del programa de trabajos. (2 puntos).

Se aporta programa de trabajos desagregado a nivel de fases y actividades principales (6 puntos).

Se indican las empresas y los tajos a subcontratar, así como los medios propios que proporcionará la empresa. (3 puntos).

### 4. UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

El licitador aporta información relativa a la sistemática de las actividades preparatorias de la obra, y aporta datos relativos al suministro de materiales como base para el programa de trabajos. Se propone el faseo de las obras y se aporta Plan de obras valorado, referido a un plazo de 8 meses. No se aporta plan de subcontrataciones. El Plan de obras propone un plazo inferior al de 47 semanas recogido en el pliego, sin tener en cuenta lo indicado en la cláusula 10.2:

**“La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.”**

Se asigna por tanto en este criterio una puntuación de CERO puntos (0 puntos), sometiéndolo a la consideración de la mesa de contratación.

### 5. CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.

El licitador describe, de manera menos detallada que otros licitadores, la sistemática de trabajo, así como la organización de los equipos de trabajo que sirven de base para el programa de ejecución. Se propone el faseo de las obras, aportando un Programa de trabajos referido a un plazo de 32 semanas, y determinan los trabajos a subcontratar. En el programa propone un plazo inferior al de 47 semanas recogido en el pliego, sin tener en cuenta lo indicado en la cláusula 10.2, enunciada anteriormente.

**“La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.”**

Se asigna por tanto en este criterio una puntuación de CERO puntos (0 puntos), sometiéndolo a la consideración de la mesa de contratación.

En base a todo lo anterior, en la siguiente tabla se indica la **PUNTUACIÓN** obtenida por cada licitador en el sobre 2:

Nº	EMPRESA	2.1.) Análisis del entorno	2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática de ejecución. Programa de trabajos. Programa de Subcontratación. (Puntuaciones parciales y total)		SUMA
		10 puntos	(6 / 6 / 3 puntos)	15 puntos	
1	UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	10	6 / 4 / 2	12	22
2	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L	8	4 / 6 / 3	13	21
3	URINCI, S.L	4	2 / 6 / 3	11	15
4	UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L	8	0	0	8
5	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L	8	0	0	8



Lo que se informa a los efectos oportunos, sometiéndose a superior consideración así como al criterio de la mesa de contratación”.

De conformidad con lo expuesto en el informe técnico que se reproduce, la Mesa acuerda excluir de la presente licitación a las empresas CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ S.L., al aportar un programa de trabajos referido a un plazo de 32 semanas, y UTE JOAQUÍN PÉREZ ARROYO, S.L.U-TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L, que aporta un Plan de obras referido a un plazo de 8 meses, por incumplir lo estipulado en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones administrativas que rige la presente contratación, y que a continuación se transcribe, al contemplar en el Programa de trabajo un plazo inferior al de 47 semanas que era el establecido en el proyecto:

*(...//...) Se efectuará una breve descripción de la organización y sistemática de ejecución de la obra, explicando cuales son las actividades críticas para el cumplimiento del plazo de ejecución previsto en el proyecto, esto es, 47 semanas ....*

*Se valorará asimismo la presentación de un planning o programa de trabajos aclaratorio y complementario a la descripción anterior, ajustado igualmente al plazo de ejecución previsto en el proyecto, así como, en caso de que por el licitador se estime conveniente, la propuesta de tramificación o faseo de la obra .....*

*(..//...)*

**La redacción de la Memoria en este epígrafe deberá referirse necesariamente al plazo de ejecución previsto en el proyecto y en la cláusula 9 de este pliego (sin contemplar la posible reducción del plazo), así como a la obra principal (sin incluir las mejoras), de tal forma que no se adelante información que deba ser conocida en el momento de la apertura del sobre 3.**

Por lo anteriormente expuesto, la valoración obtenida en el sobre nº 2 por los licitadores admitidos quedaría como a continuación se indica:

Nº	EMPRESA	2.1.) Análisis del entorno	2.2.) Organización de los trabajos: Sistemática de ejecución. Programa de trabajos. Programa de Subcontratación. (Puntuaciones parciales y total)		SUMA
		10 puntos	(6 / 6 / 3 puntos)	15 puntos	25 puntos
1	UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	10	6 / 4 / 2	12	22
2	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L	8	4 / 6 / 3	13	21
3	URINCI, S.L	4	2 / 6 / 3	11	15

A continuación, **y en acto público**, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta a los asistentes de los motivos de la exclusión de las empresas anteriormente citadas, así como del resultado de la evaluación realizada respecto del criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes de las empresas admitidas.

Seguidamente, se procede a la **apertura de los sobres señalados con el nº 3 relativo a la Proposición Económica y que incluye la documentación relacionada con los criterios de adjudicación 1, 3 y 4** establecidos en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación, de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto de los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre, con el siguiente resultado:



Nº	EMPRESA	1) MEJORAS A LA ACTUACIÓN				3) REDUCCIÓN DEL PLAZO (semanas)		4) OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC) (euros)
		MEJORA 1 ramo Calle Arriba	MEJORA 2 –Tramo Calle Sor Larai	MEJORA 3 –Tramo Calle El Mentidero	MEJORA 4 Tramo Callejón El Mentidero	Reducción plazo ofertado	Plazo ejecución ofertado	
1	UTE PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A Y CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ MESA, S.L	X				15	32	850.000,00
2	LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L	X	X	X	X	15	32	828.725,31
3	URINCI, S.L	X	X	X	X	15	32	844.068,07

Una vez leídas todas las proposiciones, el Presidente de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna; dando por concluido el acto público.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas licitadoras, según consta en las hojas adjuntas a la presente acta firmada por los asistentes.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----